



E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.

BLANCA NATZLLELI GONZALEZ BUJANO, AIME GUADALUPE MATA
GONZALEZ, FATIMA UTANDEWI MATA GONZALEZ
DOMICILIO IGNORADO.

----- El Licenciado LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00058/2024, relativo al Juicio JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por AGUSTIN JAIME MATA RIVAS, en contra de BLANCA NATZLLELI GONZALEZ BUJANO, AIME GUADALUPE MATA GONZALEZ, FATIMA UTANDEWI MATA GONZALEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

-----El levantamiento del descuento por concepto de pensión alimenticia al cual se le condenó al C. AGUSTIN JAIME MATA RIVAS a favor de las CC. BLANCA NATZLLELI GONZÁLEZ BUJANO, AIMEE GUADALUPE MATA GONZÁLEZ y FATIMA UTANDEWI MATA GONZÁLEZ mediante oficio dirigido a su fuente de trabajo en Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) ordenado dentro del expediente número 841/2009, así como el reembolso de la cantidad total que se le descontó por dicho concepto a partir de la fecha en que las demandadas se ubicaron en posición de ya no tener derecho a pensión alimenticia.

-----Por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a a las demandadas CC. BLANCA NATZLLELI GONZALEZ BUJANO y AIMEE GUADALUPE MATA GONZALEZ, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DÍAS, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a las demandadas CC. BLANCA NATZLLELI GONZALEZ BUJANO y AIMEE GUADALUPE MATA GONZALEZ en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha diecisiete de mayo del año en curso, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: CALLE VICENTE GUERRERO 602, PTE., ENTRE CONDUENOS Y VIAS DEL FERROCARRIL, CÓDIGO POSTAL 89800, ZONA CENTRO DE EL MANTE, TAMAULIPAS.-DOY FE.

CD. MANTE, TAM., 23 DE MAYO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente Documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la

celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

EPV*

PRIMERA PUBLICACIÓN

---- El Mante, Tamaulipas, a veintitrés de mayo de de dos mil veinticuatro.---
La Secretaria de Acuerdos, Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, hacen constar y certifica que se procedió a fijar en la Puerta de este Juzgado, el Edicto, que ordena el acuerdo de Fecha de de dos mil veintitrés, dictado en el Expediente Número 00058/2024, relativo al JUICIO JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por AGUSTIN JAIME MATA RIVAS en contra de BLANCA NATZLLELI GONZALEZ BUJANO, AIME GUADALUPE MATA GONZALEZ, FATIMA UTANDEWI MATA GONZALEZ, agregándose copia del mismo al expediente para constancia y efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.

LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000025234250

Archivo Firmado: 66_EDICTO_EX_00058-2024_41_23-05-2024_10-33-30.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LEONEL ANGEL AYALA VILLANUEVA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016183	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-05-23T18:58:42Z / 2024-05-23T12:58:42-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	07 ec 82 c8 54 4e e9 a3 c6 ea f7 70 74 e8 6d 7d b9 d5 5e 06 b7 55 6a 59 6b 7e c7 96 81 d8 b0 9b 84 0c 29 08 42 19 cc cb e0 55 74 8f 4b 79 f8 05 75 03 77 6c a4 5a 56 61 d7 92 64 d6 22 09 47 8b 12 f0 9e f2 7e a8 4f 96 e1 d7 a6 a7 11 cc af 7d 6c 0c fd 90 42 b5 78 c6 f9 c6 d6 d3 be 01 e0 e6 58 ec 13 04 0d 3c b0 1b f1 92 05 70 35 1b b5 80 11 31 16 ac 29 c5 8d 41 4d 46 e4 07 99 5b f4 ae 35 57 a2 91 90 6a 51 74 19 3a ef e1 cc c5 bc 35 5c 3e 46 4e 05 2a a1 ea d5 67 4a 98 87 c2 fa 26 c0 bb 73 7f 2a 29 f6 e4 ee ce 9d 8e e7 fe 21 9d 75 ca af 20 0e 72 6b 3f fd da 37 64 23 c4 e3 9d 9c dc 2b 3e 92 80 75 4c d4 88 d9 22 20 2d 11 7c 52 8a 0a 2a 48 76 28 f2 49 2d 81 54 9b 5f 1c b6 f2 a2 ed 03 e4 69 b0 ee cf 5c ff 55 cf 08 e1 85 4f d0 9a a3 21 2b eb 63 6a 3b 3e f3 08 15 29 48			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-05-23T18:58:43Z / 2024-05-23T12:58:43-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016183			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000025236659

Archivo Firmado: 66_EDICTO_EX_00058-2024_41_23-05-2024_10-33-30.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CLAUDIA ADRIANA OBREGON BALLADARES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018363	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-05-23T19:54:09Z / 2024-05-23T13:54:09-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	48 2f 29 1f cd d6 03 b1 0e 70 f4 53 d0 31 c8 7d 0b 17 20 a9 cd 8e 5c 8a 6e 53 29 fc 0b 07 75 ad 30 5b e0 9f e6 c0 fd ae 00 c3 85 53 1b da 19 b1 06 41 70 32 74 3a bb 8b 29 5d 72 9e ce a1 25 7e 15 d5 1b a5 73 0a ce 4d 28 09 b4 ac 13 0b 07 3d 23 5d c5 48 5a a2 f9 17 08 cd 95 ee c9 37 64 b9 d8 89 a0 fa 98 19 74 37 bf 79 7e 70 ac 06 27 21 8e 06 84 4e bd 3b bd 50 0d cb 7d b8 b0 41 e6 e2 14 8e b5 31 3e 31 fa d7 4a 46 56 4f c5 74 86 6b c8 80 db 74 36 35 92 8d 87 25 4b 5d e4 36 50 e8 98 bb d2 bc 58 7d 87 82 0b 40 f3 66 8e 47 67 04 5c 06 a7 5f 47 8d 40 9b bf d7 d0 43 60 8c af fe 8c 8d d8 11 f9 61 b7 c9 e4 a5 8e 26 98 2d f3 30 1a 24 d3 8e 8c 75 b7 5d d7 85 19 83 31 f6 46 2c 40 cd 0a f8 5e 28 92 fa fb 7e 91 1f f6 7d 2f 5c e2 61 10 84 86 00 f2 ff 4d 02 20 0d 82 57 a5 e3			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-05-23T19:54:09Z / 2024-05-23T13:54:09-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018363			

